



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Licencia de Construcción menor de 60 metros cuadrados para obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales						
DESCRIPCIÓN:						
Que las construcciones, hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, señaladas en su licencia respectiva que se especifican en la normatividad señalada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción, obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de realizar cualquier tipo de construcción superior a 60 m2					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a verificación para la corroboración de la información presentada para tal.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción I, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1				
3. Dos croquis arquitectónicos a escala de la construcción deberán contener las dimensiones de la misma	SI	2				
4. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1				
5. Carta poder en caso de representante legal	SI	1				
6. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1				
7. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción I, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, artículos 103 y 104 del Bando Municipal Vigente.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1				
3. Dos croquis arquitectónicos a escala de la construcción deberán contener las dimensiones de la misma	SI	2				
4. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1				
5. Acta Constitutiva de la Empresa	NO	1				
6. Poder Notarial de su representante o en su caso carta poder	NO	1				
7. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1				
8. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo último del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DIAS HABILES					



COSTO:	\$ Variable	Artículo 143, fracción I, 144, fracción II, Inciso D) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencia bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todo los documentos solicitados							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5979825400		N/A	N/A		tenangodelaireobras2224@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato único de solicitud.
--------------------------------	-----------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué circunstancia se realiza este trámite?
RESPUESTA:	Al realizar obra nueva y/o construcción de barda perimetral
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas. sábados de 8:00 horas a 13:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Correo electrónico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
RESPUESTA:	tenangodelaireobras2224@gmail.com

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Constancia de alineamiento y número oficial, Licencia de Uso de Suelo

ELABORÓ: Ing. Juan Felipe Navarro Martinez	VISTO BUENO: Ing. Arq. Daniel Hernández Ramirez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2023
--	---	--

